

 GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
ADMINISTRACIÓN 2014-2019						
Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTA ORDINARIA	16-Mayo-05-2016		1. El Concejo conoció el proyecto de Vivienda de Interés Social “Poder Ciudadano de Mejía – COVIM 2. El Concejo reconoció el esfuerzo y apoyo voluntario prestado a los afectados por el terremoto en Manabí y Esmeraldas del 16 de Abril de 2016	1.- R-GADMCM-SECGRAL-2016-029-R del 10 de Mayo de 2016 2.- R-GADMCM-SECGRAL-2016-030-R del 10 de Mayo de 2016	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	
ACTA ORDINARIA	17-Mayo- 12 - 2016		1. El Concejo, resolvió, por mayoría resolvió elegirle Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. 2. El Concejo, resolvió, por mayoría resolvió elegirle Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	1.- R-GADMCM-SECGRAL-2016-031-R del 17 de Mayo de 2016. 2.- R-GADMCM-SECGRAL-2016-032-R del 17 de Mayo de 2016.	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	
ACTA ORDINARIA	18-Mayo- 19 - 2016		1. El Concejo resolvió, dar por conocido el informe de actividades de las jornadas culturales del “Carnaval achachi 2016”, aprobado por unanimidad en el Comité de Promoción Cultural, con las observaciones realizadas	1.- R-GADMCM-SECGRAL-2016-032-R del 25 de Mayo de 2016	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	

ACTA ORDINARIA	19-Mayo- 26-2016	<p>1. El Concejo resolvió, designar y elegir para un período de dos años las siguientes COMISIONES DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.</p> <p>2. El Concejo resolvió, por mayoría resolvió dar por conocida la comisión general para recibir al señor Presidente Roberto Hidalgo.</p> <p>3. El Concejo resolvió, por mayoría dar por conocida la comisión general solicitada por la señora Patricia Maigua, que se siga con los trámites correspondientes de conformidad con lo dispone la ley y las ordenanzas que regula los asentamientos humanos.</p> <p>4. El Concejo por unanimidad resolvió dar por conocida la comisión general solicitada por el señor Rubén Yáñez, Presidente de ASOPROMUNI y que todas las Direcciones involucradas presenten un informe a fin de que emita los instrumentos legales que corresponda.</p>	<p>1.- R-GADMCM-SECGRAL-2016-033-R del 01 de Junio de 2016. 2.- R-GADMCM-SECGRAL-2016-034-R del 01 de Junio de 2016. 3.- R-GADMCM-SECGRAL-2016-035-R del 01 de Junio de 2016. 4.- R-GADMCM-SECGRAL-2016-036-R del 01 de Junio de 2016.</p>	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	
1.- ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE INDUSTRIAL EL OBRAJE, EN SAN ALFONSO, PARROQUIA MACHACHI, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA. SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS SESIONES DEL CONCEJO, LAS ACTIVIDADES Y REMUNERACIÓN DE SUS INTEGRANTES		2.- ORDENANZA		Ordenanzas emitidas en el mes de Abril.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/05/2016	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				PROSECRETARIA DE CONCEJO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				Sra. Miriam Larco Santamaria	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				m-larco@municipiodemejia.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3819-250 EXTENSIÓN 404	